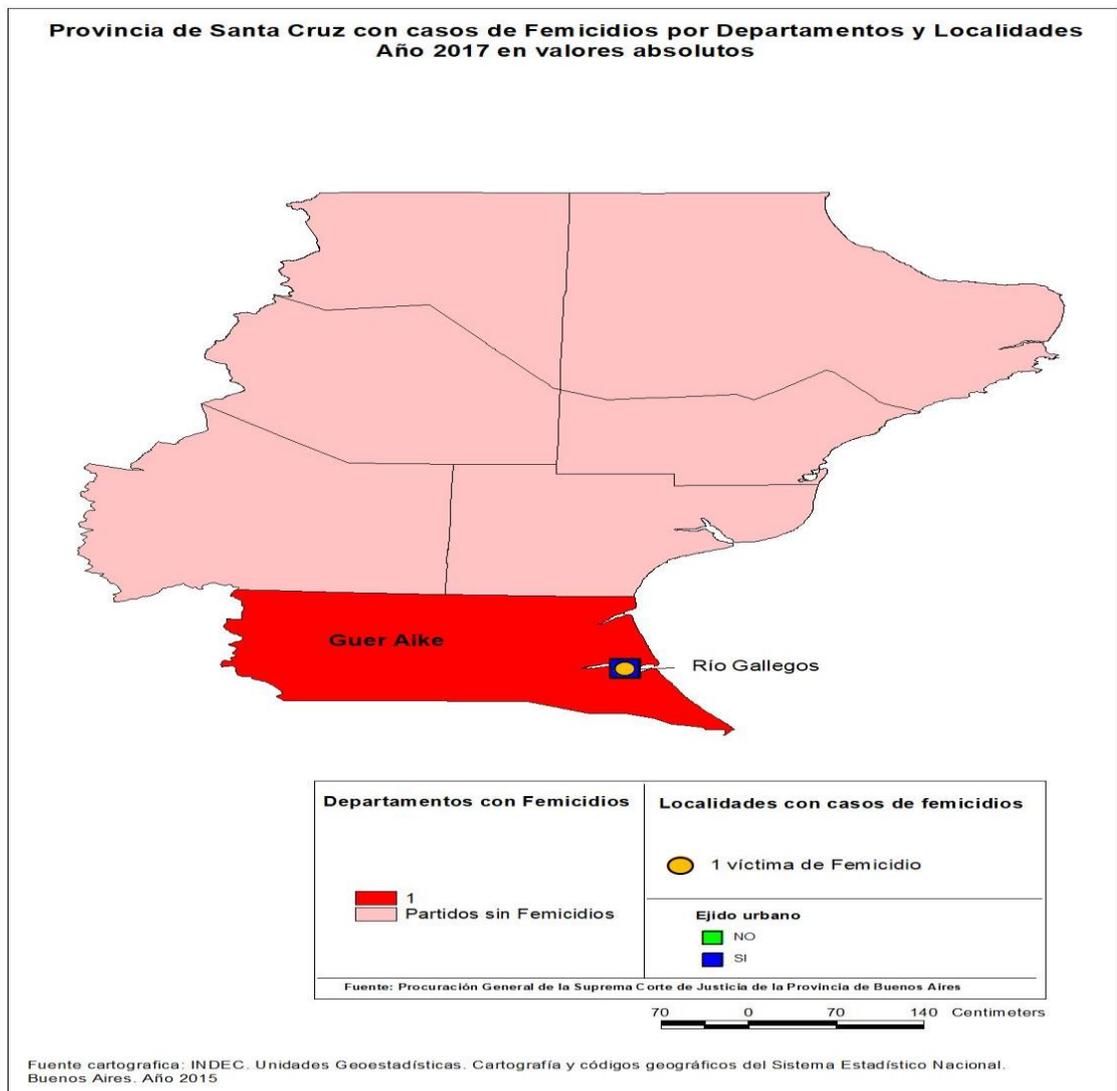




SANTA CRUZ

En Santa Cruz se produjo un femicidio durante 2017. La tasa de femidios cada 100 mil habitantes es 0,60. La víctima fue una mujer de 52 años, que tenía una persona menor de 18 años a cargo. El imputado en la causa era su pareja, de 59 años. El medio empleado fue el uso de la fuerza física y el lugar en el que se cometió el femicidio fue la vivienda de la víctima. La acción penal se extinguió por el suicidio del sindicado. Por actuaciones presentes en la causa judicial se determinó la existencia de hechos previos de violencia del sindicado hacia la víctima de femicidio.



La OM agradece a:

Sra. Presidenta del TSJ, la Dra. Paula Ludueña. Ministras: Dras. Alicia de los Ángeles Mercau y René Guadalupe Fernández, Ministros: Dres. Enrique Osvaldo Peretti y Daniel Mauricio Mariani. **Responsable de carga de datos RNFJN:** Dr. Alejandro Lionel Ledesma. Relator Tribunal Superior de Justicia Santa Cruz